

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. Información del Puesto	
Título de la Consultoría: "Consultoría: Fortalecimiento de capacidades de la población LGBTI para la exigibilidad, incidencia y abogacía de los ante proyectos de ley de "Unión de Vida en Familia" y la ley de "Desarrollo para el ejercicio de derechos de la población transexual y transgénero."	Tipo de contrato: Civil Sede de funciones: La Paz Duración: 13 de julio al 18 de noviembre de 2022
II. Antecedentes	
En el marco del apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA a la ONG IGUAL se requiere contratar los servicios de un/a consultor/a con estudios en el área de derecho y/o ciencias sociales, con experiencia de trabajo con la población LGBTI.	
III. Objetivo	
Realizar procesos de fortalecimiento de capacidades de la población LGBTI para la exigibilidad, incidencia y abogacía de los ante proyectos de ley de "Unión de Vida en Familia" y la Ley de "Desarrollo para el ejercicio de derechos de la población transexual y transgénero".	
El alcance de la misma se detalla a continuación:	
<ul style="list-style-type: none">✓ Elaborar un Plan de trabajo de la consultoría✓ Elaboración de contenidos para el proceso de fortalecimiento de capacidades✓ Mapeo de organizaciones y activistas LGBTI, con los que se llevara adelante los procesos de fortalecimiento de capacidades, en las ciudades de Cochabamba, Potosí, Sucre, Cobija.✓ Desarrollo de una cartilla informativa sobre los ante proyectos de ley de "Unión de Vida en Familia" y la Ley de "Desarrollo para el ejercicio de derechos de la población transexual y transgénero".✓ Desarrollo de un Kit de herramientas para la incidencia social en las ciudades de intervención (Cochabamba, Potosí, Sucre, Cobija).✓ Desarrollo de planes de incidencia política con organizaciones y activistas LGBTI, en las ciudades de intervención (Cochabamba, Potosí, Sucre, Cobija).✓ Informe de cuatro reuniones con autoridades nacionales, para la incidencia de los ante proyectos de ley y acciones permanentes de abogacía incidencia política con la Asamblea Legislativa Plurinacional y/o el Ministerio de Justicia.	
IV. Productos/actividades	
Producto 1 (30% del pago total) <ul style="list-style-type: none">- Plan de trabajo	

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Producto 2

(70% del pago total)

- Mapeo de organizaciones y activistas y autoridades aliadas de las ciudades de intervención
- Propuesta estratégica de fortalecimiento de capacidades de organizaciones y activistas LGBTI de las ciudades de intervención.
- Contenido del Kit de herramientas y la Cartilla informativa.
- Informe final de la consultoría.

Los productos serán aprobados por el UNFPA.

V. Perfil del/la consultor/a

- Profesional licenciado/a en ciencias sociales y/o jurídicas.
- Conocimiento en Derechos Humanos.
- Conocimiento sobre enfoque de Género y derechos de personas LGBTI.
- Conocimiento amplio en Derechos Humanos y LGBTI.
- Conocimiento en normativa municipal, nacional e internacional referentes al ejercicio pleno de DDHH de personas LGBTI.
- Experiencia en incidencia política.
- Experiencia de trabajo y contacto con redes de personas LGBTI a nivel nacional.
- Se requiere una persona o equipo con: predisposición para desenvolverse bajo presión, dinámica, creativa, diligente, con responsabilidad para cumplir plazos, comprometida y con ética profesional.

VI. Confidencialidad

El/la consultor/a debe mantener confidencialidad respecto de la información que conozca con ocasión de la prestación de servicios materia de la presente consultoría, por lo que la información será utilizada únicamente para los fines de la consultoría, quedando prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, difusión, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal y/o escrito.

VII. Duración y términos

Duración y lugar:

El trabajo se realizará del 13 de julio al 18 de noviembre de 2022.

El lugar de trabajo se realizará en La Paz, con viajes en los departamentos de intervención (La Paz, Cochabamba, Cobija, Sucre y Potosí)

Costo y forma de pago:

El monto previsto para el pago de la consultoría es de 20.118,34 (Veinte mil ciento dieciocho 34/100

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Bolivianos) monto que incluye los impuestos. Se realizarán dos pagos de acuerdo a la entrega y aprobación de los productos.

Impuestos y Aportes:

El o la consultor deberá extender factura por el pago del servicio de acuerdo a la normativa y en su contrario el contratante deberá de retener los impuestos correspondientes de ley, de acuerdo a normativa nacional del 15.5% (12.5% I.U.E. y 3% I.T).

Por acuerdo de partes, dicha prestación no requiere dedicación a tiempo completo (equivalente a 8 horas diarias y/o 30 días mes) a este cometido en alguna jornada diaria aspecto que, finalmente, queda a decisión del Contratado.

Tampoco tiene carácter de exclusividad, por lo que el Contratado, tiene la libertad de realizar las actividades que crea conveniente y de distribuir el tiempo para la presentación de la presente consultoría, mediante un cronograma de ejecución del mismo.

El/la consultor/a debe realizar el pago respecto de AFP según corresponda.